

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 355/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4 (letra e y l) que entrega a las Municipalidades, entre otras funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local; Memorando N° 403/12 de fecha 16 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica.

DECRETO:

- 1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), correspondiente a la realización de la jornada de Autocuidado el día 16 de Marzo de 2012, para los funcionarios del programa OPD.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.08, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna; Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RMAT/fer
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

J.A
355
12/02/12.



Alto Hospicio, 16 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM N° 403 /2012.

A: Directora Dirección jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE: Directora Dirección Desarrollo Comunitario(s) / Sra. Paola Lema Antezana.


Mediante la presente, solicito a Usted poder gestionar un fondo a rendir de \$ 200.000 pesos, para gastos de autocuidado de los profesionales de OPD Infancia, que consiste en un taller de psicoterapia grupal, actividad que se realizará el día 16 de Marzo del año en curso a cargo de la Psicóloga Patricia Gatica Diaz, RUT 15.679.651-4.

El lugar de la actividad será en Héroes de la Concepción N° 2370, salón de eventos de condominio Las Palmas.

Este gasto tendrá que ser imputado a la cuenta corriente N° 19562012 / 144-05-08.- de OPD Infancia.

Se solicita que por favor el cheque sea emitido a nombre de la Directora de Desarrollo comunitario Camila Arce Fajardo

Esperando una buena acogida a la petición, se despide atentamente:



Paola Lema Antezana
Directora(s)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico, ✓
- Archivo OPD.
- Archivo DIDECO.